

# PREMIO DE FOTOGRAFÍA

FUNDACIÓN ENAIRE

2019



## DATOS DEL ARTISTA

Nº inscripción:

Nombre y apellidos

Dirección

Localidad

Provincia

Código Postal

Teléfono

Correo electrónico

## DATOS DE LA OBRA

Título

Año

Medidas

Técnica

## FORMA DE ENTREGA Y RECOGIDA

**En mano:** Los trabajos entregados en mano por los artistas deberán ser recogidos por los autores entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Agencia:** Los trabajos enviados por mensajería serán devueltos por mensajería con cargo a los autores entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Clorofila Digital:** Los trabajos entregados por Clorofila Digital, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Imagen Decor:** Los trabajos entregados por Imagen Decor, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita y garantiza bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del Premio Fundación ENAIRE de Fotografía.

**El artista:**

Nota: El original de la ficha de inscripción, cumplimentada en su totalidad, deberá incluirse conjuntamente con la obra.

## COPIA PARA EL ARTISTA

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en los premios regulados a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en los siguientes medios: página web corporativa ([www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)), perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y publicaciones editadas por Fundación ENAIRE (revista digital ENARTE y Memoria de Actividades). Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y en base a la obligación legal existente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Tribunal de Cuentas para el control contable. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en Fundación ENAIRE. Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: [dpd@fundacionenaire.es](mailto:dpd@fundacionenaire.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

Con la finalidad de promocionar los Premios Fundación ENAIRE se procederá a la publicación de los datos, incluida la imagen, en diversos medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E. Por ello, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen, los participantes que resulten premiados deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios, formalizar el Anexo I – Autorización tratamiento de la imagen, que podrán solicitar a Fundación ENAIRE.

General Pardiñas, 116.  
3ª planta. 28006 Madrid  
Tels: 91 321 18 00 / 01 / 02  
[fundacionenaire@enaire.es](mailto:fundacionenaire@enaire.es)  
[www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)



Fundación  
**ENAIRE**

# PREMIO DE FOTOGRAFÍA

FUNDACIÓN ENAIRE

2019



## DATOS DEL ARTISTA

Nº inscripción:

Nombre y apellidos

Dirección

Localidad

Provincia

Código Postal

Teléfono

Correo electrónico

## DATOS DE LA OBRA

Título

Año

Medidas

Técnica

## FORMA DE ENTREGA Y RECOGIDA

**En mano:** Los trabajos entregados en mano por los artistas deberán ser recogidos por los autores entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Agencia:** Los trabajos enviados por mensajería serán devueltos por mensajería con cargo a los autores entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Clorofila Digital:** Los trabajos entregados por Clorofila Digital, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Imagen Decor:** Los trabajos entregados por Imagen Decor, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita y garantiza bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del Premio Fundación ENAIRE de Fotografía.

**El artista:**

Nota: El original de la ficha de inscripción, cumplimentada en su totalidad, deberá incluirse conjuntamente con la obra.

## COPIA PARA LA ORGANIZACIÓN

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en los premios regulados a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en los siguientes medios: página web corporativa ([www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)), perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y publicaciones editadas por Fundación ENAIRE (revista digital ENARTE y Memoria de Actividades). Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y en base a la obligación legal existente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Tribunal de Cuentas para el control contable. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en Fundación ENAIRE. Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: [dpd@fundacionenaire.es](mailto:dpd@fundacionenaire.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

Con la finalidad de promocionar los Premios Fundación ENAIRE se procederá a la publicación de los datos, incluida la imagen, en diversos medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E. Por ello, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen, los participantes que resulten premiados deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios, formalizar el Anexo I – Autorización tratamiento de la imagen, que podrán solicitar a Fundación ENAIRE.

General Pardiñas, 116.  
3ª planta. 28006 Madrid  
Tels: 91 321 18 00 / 01 / 02  
[fundacionenaire@enaire.es](mailto:fundacionenaire@enaire.es)  
[www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)



Fundación  
**ENAIRE**

# PREMIO DE FOTOGRAFÍA

FUNDACIÓN ENAIRE

2019



## DATOS DEL ARTISTA

Nº inscripción:

Nombre y apellidos

Dirección

Localidad

Provincia

Código Postal

Teléfono

Correo electrónico

## DATOS DE LA OBRA

Título

Año

Medidas

Técnica

## FORMA DE ENTREGA Y RECOGIDA

**En mano:** Los trabajos entregados en mano por los artistas deberán ser recogidos por los autores entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Agencia:** Los trabajos enviados por mensajería serán devueltos por mensajería con cargo a los autores entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Clorofila Digital:** Los trabajos entregados por Clorofila Digital, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

**Imagen Decor:** Los trabajos entregados por Imagen Decor, serán recogidos por los autores en CORZÓN (C/Alameda, 11 – 28014 Madrid) entre el 22 y el 30 de abril de 2019.

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita y garantiza bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del Premio Fundación ENAIRE de Fotografía.

**El artista:**

Nota: El original de la ficha de inscripción, cumplimentada en su totalidad, deberá incluirse conjuntamente con la obra.

## COPIA PARA LA ORGANIZACIÓN

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en los premios regulados a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en los siguientes medios: página web corporativa ([www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)), perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y publicaciones editadas por Fundación ENAIRE (revista digital ENARTE y Memoria de Actividades). Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y en base a la obligación legal existente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Tribunal de Cuentas para el control contable. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en Fundación ENAIRE. Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: [dpd@fundacionenaire.es](mailto:dpd@fundacionenaire.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

Con la finalidad de promocionar los Premios Fundación ENAIRE se procederá a la publicación de los datos, incluida la imagen, en diversos medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E. Por ello, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen, los participantes que resulten premiados deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios, formalizar el Anexo I – Autorización tratamiento de la imagen, que podrán solicitar a Fundación ENAIRE.

General Pardiñas, 116.  
3ª planta. 28006 Madrid  
Tels: 91 321 18 00 / 01 / 02  
[fundacionenaire@enaire.es](mailto:fundacionenaire@enaire.es)  
[www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es)



Fundación  
**ENAIRE**